

Reglas de Origen

Sexta Ronda de Tucson – 29 de Noviembre al 5 de Diciembre

La Mesa de Origen avanzó en la negociación de reglas específicas de origen para los capítulos 68 a 81 del sistema armonizado, en el que están clasificadas las manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica, cerámica y vidrio, así como en los metales comunes y sus manufacturas. Luego del análisis de las propuestas a nivel de subpartida, se logró acordar el 73% de los requisitos específicos de origen de este grupo.

En cuanto al texto del capítulo, se trabajó sobre la base de un texto consolidado, en el que se recogen las propuestas de Estados Unidos y de los países andinos para el texto normativo del capítulo de origen. Los temas abordados durante la sexta reunión fueron: Mercancías Originarias, Métodos de Cálculo del Valor de Contenido Regional, Acumulación, De Minimis, Juegos y Surtidos, Consultas y Modificaciones, Solicitud de Origen, Certificación de Origen y Excepciones. Quedaron pendientes los temas referidos a verificación, obligaciones respecto a las importaciones, obligaciones respecto a las exportaciones, directrices comunes y definiciones.

El objetivo de la próxima ronda de negociaciones será continuar con la discusión de los temas pendientes en cuanto al texto del capítulo, con el propósito de abordar los temas sobre los cuales aún no existe consenso y lograr un acercamiento entre las posiciones. De otro lado, en lo relacionado a los requisitos específicos de origen, deberá tratarse las propuestas para los capítulos 82 al 97.